



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 60472/2018

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Director de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, Prof. Dr. Gustavo Irico, solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con el Prof. Dr. Roberto Tafani, para brindar sus servicios profesionales como docente nacional en la carrera de postgrado de Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud.

CONSIDERANDO:

-Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 05/12;

-Que, se ha elaborado el Informe del Área Económico Financiera de la Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, en el que se especifica que la erogación que demandan el contrato a firmar será atendida con Recursos Propios de la mencionada Maestría, y los mismos serán generados durante el transcurso del contrato;

-Que, Cuenta con el Visto Bueno del Área Económico Financiera de la Facultad;

-Que, cuenta con el Informe Jurídico sobre el cumplimiento de las normas legales;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con el Prof. Dr. Roberto TAFANI, obrante de 3 fojas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: La dependencia contratante deberá dar cumplimiento al registro en el Sistema de Gestión de Contratos - Micuré, conforme lo establece el Art. 10 de la Ord. 05/2012 HCS.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.